

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.970

Segovia.—Sábado 5 de Diciembre de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

El señor Largo Caballero y la futura crisis

INTERESANTES MANIFESTACIONES POLITICAS

Madrid, 5.—Los periodistas hablan ayer tarde en los pasillos del Congreso con el ministro de Trabajo, el señor Largo Caballero les dijo: «Sigue la desorientación. Nosotros mismos estamos desorientados. Cuantos comentarios se hagan debidos a cábalas más o menos verosímiles, pero inseguras. La crisis es de difícil solución, pero si laboramos, no es exacto, como ha dicho el periódico de la mañana, que yo afirmo que han de seguir las mismas personas del Gobierno actual. Yo dije y digo que a las Cortes conviene que siga un Gobierno con éste, aunque reconozco que dentro de nuestro seno hay discrepancias. En cuanto a las personas también mantengo y hoy mantengo el Gobierno que se forme debe ser análogo al actual, aun cuando se se refiere a las personas es lo mismo. Lo esencial es la cordialidad y no se puede obtener sino con un Gobierno que tenga representación de todos los grupos.

Diálogo entre dos destacadas figuras radical y socialista

Dos destacados miembros de las corrientes radical y socialista sostuvieron ayer tarde un interesante diálogo. El socialista era partidario de un Gobierno de concentración análogo al actual, bajo la presidencia del señor Azáña, quedando todo en la misma forma que hasta ahora. Abonaba como razón la de que la Cámara era precisamente la que había de hacer las leyes complementarias, acoplándolas al verdadero espíritu de la Constitución, lo cual podía realizar mejor que cualesquiera otras Cortes de carácter ordinario. Replicaba el diputado radical diciendo que no se podía hablar sino de un mínimo de leyes complementarias, pero que además la posibilidad que éstas debían tener era preciso que esta misma Cámara las promulgara. Añadía que una vez terminada la Constitución quedaba, por decirlo así, roto el compromiso de unos y otros grupos y se podía ya, y aun se podía fiscalizar con la energía necesaria los actos y disposiciones del Gobierno, como corresponde en un régimen parlamentario, cosa que hasta ahora no se ha podido hacer, debido precisamente a esa especie de compromiso constitucional. Argumentaba, a su vez, el diputado socialista, diciendo que entre las leyes complementarias—si no todas las que se han dicho—, por lo menos correspondía discutir a esta Cámara las más precisas, como por ejemplo el Estatuto de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, los Estatutos regionales y, por otra parte, la reforma agraria y los presupuestos. A su juicio no podía haber en este momento oposición seria, de no ser el decreto de disolución, cosa que no es de presumir por ahora. En embargo los radicales, en gran parte, son partidarios de que el Presidente de la República conceda el decreto de disolución al que ha de encargarse de formar Gobierno, dando por terminada la misión de las Cortes Constituyentes.

Elección que adoptará el partido radical

Madrid, 5.—Ayer se conocieron las conclusiones que el señor Izquierdo Jimenez, diputado radical y gobernador por Tenerife, presentó al partido radical en su reciente asamblea provincial, que fueron aprobadas y que, según se expone con todo el detalle, habrán de constituir la orientación del partido radical ante los próximos acontecimientos políticos que se avecinan. Dicho señor concluye que la Constitución, como código político que se dota, a sí mismo un Estado, como sociedad política independiente para ser jurídicamente válida, ha de limitarse al cumplimiento concreto del mandato del pueblo para establecer su Código fundamental. La Constitución española, por tanto, ha de ser el esquema continental de los derechos y deberes de los españoles para establecer los límites jurídicos dentro de los cuales en espíritu y orientación han de desenvolverse todas las leyes futuras de la nación. Las leyes complementarias son, en razón de lo expuesto, todas, ab-

olutamente todas, las que se dicten con posterioridad a aquélla, ya que toda labor legislativa ha de tener su razón de origen en la propia Constitución y son como un complemento o desarrollo de las mismas.

No podrá, por lo tanto, hablarse simplemente de leyes complementarias de la Constitución, por serlo todas las que contiene el Código fundamental, y sólo es admisible hablar de leyes «claratorias» de la Constitución o leyes complementarias de «urgencia».

Admitida la existencia de leyes complementarias de «urgencia» o «claratorias» a la aprobación de las mismas, debe quedar limitada la vida de las Cortes Constituyentes, siempre que la razón de urgencia sea tan manifiesta y afecte tan de lleno a la eficacia y posibilidad del inmediato vigor de la Constitución, que su dilación implicase peligro o daño para el interés de la República.

La determinación precisa y restringida de tales leyes complementarias de urgencia que se consideren dentro de las atribuciones convenientes de las Constituyentes, será hecha por el presidente de la República con arreglo a las normas facultativas de la Constitución, previamente aprobada y oyendo a los grupos parlamentarios constituyentes y agrupaciones políticas afectas al régimen y teniendo en cuenta la indudable urgencia de unas Cortes ordinarias y un Gobierno normal y homogéneo que proporcione a España la estabilidad política que demanda ostensiblemente.

Cualquiera coacción previa o posterior ejercida sobre el Presidente de la República, en nombre de una soberanía de las Constituyentes, que debe desaparecer de «jure» al terminarse de votar la Constitución constituirá un golpe de Estado o abuso de poder que llevaría a la violación de la auténtica y efectiva soberanía popular y la capitulacion del jefe del Estado, por cuyo hecho las Cortes Constituyentes se convertirían en «Cortes Dictatoriales y arbitrarias» frente a su propia obra legislativa.

Como resumen aprobó la Asamblea—y este acuerdo parece que será mantenido por la minoría parlamentaria cuando el problema se plantee en la Cámara—que se mantenga como «inexorable» concesión que se consideren complementarias las leyes siguientes: Reforma agraria, Estatutos, Orden público, ley Electoral, Ordenación religiosa.

La fiesta de Santa Bárbara

Con gran solemnidad se han celebrado en la iglesia del Seminario los cultos en honor de Santa Bárbara, organizados por la Asociación de Señoras. Desde el día 1.º tuvieron lugar, a las cinco de la tarde, los ejercicios del triduo, con rosario y plática, a cargo del elocuente sacerdote don Mariano Vega Mestre, siendo muy nutrida la concurrencia de fieles. Ayer se celebró la gran fiesta principal, con misa solemne, a las once de la mañana, presidida por el ilustrísimo señor obispo de la Diócesis, doctor Pérez Platero. El altar mayor aparecía adornado con el mayor gusto y sencillez. Sobre un enorme dosel de tela gris, destacaba una gigantesca cruz, iluminada en su interior con bombillas rojas. En el centro la imagen de Santa Bárbara, nimbada con un círculo luminoso. Todo el altar hallábase iluminado indirectamente, ofrecien-

do un aspecto bellísimo. En determinados momentos, desde el coro lanzaba potentes haces de luz un enorme reflector.

Ocupó la sagrada cátedra, para hacer el panegírico de Santa Bárbara, el mismo orador sagrado del triduo, señor Vega Mestre, pronunciando un sermón notabilísimo y adecuado a la fiesta, que mereció la aprobación de cuantos le escucharon.

La parte musical también fué algo saliente, y estuvo a cargo de un nutrido coro de voces y gran orquesta, dirigida por el maestro Casares. Se cantó la gran misa en «mi bemol», del maestro Marraco, y durante el «ofertorio» el andante del cuarteto de Tchaikowski.

El Santísimo quedó de manifiesto durante todo el día, turnando las señoras en las horas de vela, hasta las cinco de la tarde, en que se rezó el trisagio y se reservó con toda solemnidad, dándose a adorar la reliquia de la Santa, traída expresamente de Roma para esta Asociación.

Esta mañana se celebró una misa de funeral en sufragio de las asociadas difuntas.

LA FEDERACION NACIONAL DE LAS CLASES MEDIAS UN ACTO DE PROPAGANDA EN SEGOVIA

Inspirados por la Federación Nacional de las Clases Medias, están organizando los señores Soteras y Camba, representantes de dicha importante Asociación en Segovia, un acto de propaganda para exponer a la opinión segoviana los fines y proyectos de la Federación, cuyo acto tendrá lugar en la semana próxima en un local amplio de esta capital.

Como ya conocen nuestros lectores por el manifiesto de la Federación publicado en estas columnas, la finalidad que se pretende conseguir con la unión de las clases medias es de absoluta exclusión partidista en el orden político. Se trata sencillamente de promover un intenso movimiento social, iniciado por unos cuantos hombres de buena fe, para defender los intereses de una respetable clase social—respetable por su número, por sus aptitudes y por su influencia en toda clase de actividades—, que por su tonía histórica consintió siempre que las inspiraciones legislativas derivasen por cauces distintos a los de su propia conveniencia. Por instinto de conservación se impone la urgencia de concordar todas las voluntades—bajo la denominación amplísima de clases me-

LAS JUNTAS PARROQUIALES

Se han constituido en todas las parroquias de nuestra capital las Juntas parroquiales filiales de la Acción Católica con el objeto de secundar los deseos del Episcopado español para recabar fondos con destino a las necesidades del culto y clero.

Todos los domingos, a partir de mañana, habrá en todas las misas de las parroquias de la ciudad, incluso en las iglesias de religiosos, colectas para los fines expresados. La recaudación estará a cargo de los miembros de dichas Juntas, los cuales se aprestan de este modo a cumplir con el deber que les imponen sus sentimientos católicos.

Los deportados a Fernando Poo

Madrid, 5.—En la Cárcel Modelo se comunicó ayer a los señores Rosales, Las Marías y Torrejuncillo que estén dispuestos para partir a Fernando Poo al primer aviso.

Oficial de barbería se necesita en Carabonero el Mayor. Razón, Pablo Cañas.

Madrid, 5.—En la Cárcel Modelo se comunicó ayer a los señores Rosales, Las Marías y Torrejuncillo que estén dispuestos para partir a Fernando Poo al primer aviso.

LA SECULARIZACION DE LOS CEMENTERIOS

Se derribarán las tapias que separan los Cementerios civiles de los canónicos

El ministro de Justicia leyó anoche en la Cámara el siguiente proyecto de ley: «A las Cortes Constituyentes: La supeditación en que ha vivido la legislación civil española respecto de la canónica no ha sufrido sustancial modificación desde el siglo XVI; en vano el régimen constitucional adoptaba lemas de progresismo, democracia o liberalismo; nada afectaba a la situación vejatoria a que se sometía al discrepante de la religión oficial en los momentos solemnes de la vida civil. Ser disidente era motivo de sanción aun en la hora de la muerte, pues como tal se ha venido considerando la privación de enterramiento en sagrado. Mas la República, que hubo de publicar el Decreto sobre cementerios fechado en 9 de Julio próximo pasado, a fin de impedir la perduración de abusos, cumple hoy con el deber de dar satisfacción absoluta a una de las derivaciones más nobles y puras de la libertad de conciencia, concebida en la unidad de su plenitud: la de no inquirir en la hora de la muerte las creencias religiosas que hubiera profesado el difunto y hacer los cementerios el lugar de la comunidad de los muertos. Sagrados serán siempre los cementerios, independientemente de las ceremonias que en ellos tengan lugar, porque el carácter sacro lo recoge la tierra en que se sepulta a los humanos por el halo de misterio religioso en que va envuelta la muerte y por el respeto y veneración que enciende en el alma el sentimiento de la separación eterna. Secularizar los cementerios era un imperioso deber civil para el régimen naciente, y es hoy un corolario de los preceptos constitucionales ya aprobados por las Cortes Constituyentes. A fin de dar efectividad a los mismos, el ministro que suscribe tiene el honor de proponer a la Cámara el siguiente proyecto de ley: Artículo 1.º Los cementerios municipales serán comunes a todos los ciudadanos, sin diferencias fundadas en motivos confesionales. En las portadas se pondrá la inscripción de «Cementerio Municipal.» Los distintos cultos podrán practicar en ellos sus ritos funerarios. Las autoridades harán desaparecer las tapias que separan los cementerios civiles de los católicos cuando sean contiguos. La guarda, conservación y régimen de enterramientos en dichos cementerios corresponde a la autoridad municipal. Los Municipios que no tuvieren cementerio de su propiedad vendrán obligados a construirlo en el plazo que determine la ley. Art. 2.º Los cementerios de carácter privado hoy existentes serán respetados, pero no se autorizará la apertura de ningún otro ni el ensanchamiento de los actuales. Art. 3.º En ningún caso será per-

mitida la inhumación en los templos o en sus criptas ni en las casas religiosas o en locales anejos a unos y otros.

Art. 4.º Corresponde a los padres y tutores determinar la sepultura que haya de darse a los que no alcancen la edad para testar. La voluntad expresa del difunto, o en su defecto la interpretación que de ella hicieren sus familiares o causahabientes será la que decida el carácter del enterramiento.

Madrid, 4 de Diciembre de 1931. El ministro de Justicia, FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTIA.

Rogad a Dios por el alma de LOS SEÑORES

D. Esteban López-Escobar y Díez

Teniente coronel de Infantería, retirado. Que falleció el día 6 de Diciembre de 1925 a los 72 años de edad.

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad y de su hijo

D. ALFONSO LOPEZ-ESCOBAR Y MARTINEZ

Alumno de segundo año de la Academia de Artillería. Que falleció el día 1.º de Enero de 1924 a los 16 años de edad.

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 7 del corriente, en la capilla de los reverendos Padres Franciscanos, de esta ciudad, desde las nueve a las once y media, serán aplicadas por el eterno descanso de dichos señores.

LA FAMILIA.

Ruegan a sus amistades la asistencia a estos cultos.

Varios excelentísimos e ilustrísimos señores arzobispos y obispos tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

UN RELATO SENSACIONAL RELACIONADO CON EL SUICIDIO DE UN ALTO FUNCIONARIO DE LA ADUANA DE BARCELONA

Barcelona, 5.—«El Diluvio» ha publicado el siguiente interesante suelto refiriéndose a las anomalías descubiertas en la Aduana de Barcelona: «Hace cosa de un mes se suicidó un empleado de la sección de sellos obvenacionales. Al muerto se le tenía como uno de los funcionarios más excelentes y honorables. Inmediatamente después de ocurrido dicho suicidio, los jefes superiores de la Aduana se hicieron cargo de la caja del referido señor y de los documentos correspondientes. Parece que desaparecieron algunos comprobantes interesantísimos correspondientes a la susodicha sección. Tenía el jefe de la sección de sellos obvenacionales una diferencia de caja cuyo déficit venía de algún tiempo. También en dicho descubrimiento aparecieron complicados altos funcionarios, y cuando llegó la hora de presentar cuentas, varios señores complicados se acobardaron, y se propuso un sorteo para ver a quién correspondía suicidarse y que así se hiciera éste único reo del delito. Tocó la desgracia al empleado a quien todos consideraron siempre como un caballero, y pocas horas después del lúgubre acuerdo se disparó un pistoletazo, siendo transportado a una clínica particular con una bala incrustada en el corazón, en gravísimo estado. Trató el facultativo de salvarlo; pero este caballeroso funcionario se arrancó el vendaje de la herida y murió desangrándose.»

De interés para los paratistas particulares

En el «Boletín Oficial» de la provincia, del 16 de Noviembre último, se publica una circular con instrucciones para la apertura y funcionamiento de dichos establecimientos. El plazo de solicitudes termina el día 31 del mes actual y habrán de acompañarse certificaciones, reintegradas, referentes al estado higiénico de los locales y al sanitario del ganado; debiéndose dirigirse al señor gobernador las correspondientes solicitudes, firmadas por los interesados y las certificaciones serán extendidas por el respectivo inspector de Higiene pecuaria. Se admitirían huéspedes, prefiriendo señora o señorita. Razón, en la Administración de este periódico.

«LA SEGOVIANA»,

CASA DE VIAJEROS DE

Pedro Prieto

SUCESOR DE «EL CHICLANERO»

Calefacción y cuarto de baño

Plaza Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1)

TELEFONO 15.424.—MADRID

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza

Exámenes Extraordinarios de Enero

El «Boletín Oficial» publica la siguiente circular:

«En cumplimiento de la orden de 24 del actual, «Gaceta» del 27, durante el próximo mes de Diciembre estará abierta la matrícula para los alumnos que se encuentren en las condiciones siguientes:

1.º Los alumnos del plan de 1903 que les falten una o dos asignaturas para terminar dicho Bachillerato.

2.º Los alumnos que tengan comenzados los estudios del Bachillerato universitario con arreglo al plan de 1926 y que en virtud de la orden de 20 de Octubre del corriente año, quedaran autorizados para terminarle.

Los alumnos anteriormente citados que deseen formalizar su matrícula, abonarán en el momento de presentar la instancia, los siguientes derechos:

En papel de pagos al Estado a razón de 12 pesetas por asignatura.

En metálico, 10,50 pesetas también por cada asignatura.

Tantos timbres móviles mas dos como sea el número de asignaturas en que se matriculen.

Los que deseen realizar el examen final en el Bachillerato universitario, abonarán los derechos en metálico que proceda según la situación de su expediente académico.

Los exámenes a que se refiere la presente matrícula, tendrán lugar en la segunda quincena del próximo mes de Enero y en los días que oportunamente se designen por el correspondiente anuncio.

Segovia, 30 de Noviembre de 1931. El secretario, ALEJANDRO LLOVET. V.º B.º, el director, JULIÁN S. BLANC.»

CUARENTA Y OCHO AÑOS DE EXITO

son la mejor garantía de la excelente calidad de la revista

LA HORMIGA DE ORO

Pida una muestra al apartado 26 BARCELONA

La presencia de Maciá en un mitin, origina escándalos

Protestas y silbidos de los sindicalistas

Barcelona, 5.—Anoche se celebró un mitin organizado por la Esquerra catalana, y que fué suspendido hace unos días a consecuencia de las interrupciones que los sindicalistas hicieron a los oradores, por cuyo motivo no pudo continuar el acto. Se adoptaron grandes precauciones y la fuerza pública ocupó los alrededores del cine.

A las diez y media se encontraban reunidos en el local todos los oradores, a excepción del presidente de la Generalidad, señor Maciá.

A las doce y media entró en el local por una puerta excusada el señor Maciá, siendo acogido con aplausos de sus partidarios y con silbidos de la mayor parte del público, que era sindicalista.

Al levantarse a hablar el señor Maciá arrojó el escándalo. Después de algunos minutos pudo hablar y dijo que cuando sea aprobado el Estatuto, el Gobierno de Cataluña resolvería automáticamente la cuestión social. Mas interesa que ahora más que nunca esté unido el pueblo catalán, ya que en las Cortes se ventilarán los intereses de todos los catalanes. (Aplausos y pitos.) Añadió Maciá que son precisamente las clases pudientes y patronales las que obstaculizan, y por eso la Generalidad no puede llegar a la aplicación de las leyes sociales. Pide al obrero catalán que le ayude para poder llegar a la aprobación del Estatuto.

Las palabras de Maciá no convencieron a todos y hubo la división de opiniones consiguiente.

Las muchas precauciones adoptadas hicieron que una vez terminado el acto, no ocurriera ningún incidente en la calle.

ESTERAS, ALFOMBRAS LIMPIABARROS, BURLETE
CASA CABRERO
SE DISPONE DE ESTERERO Y BURLETERO

Ayer en el Ateneo

Conferencia de don Alberto Camba sobre "el sentido que la juventud tiene de la vida,"

Ayer, ante un numeroso y selecto auditorio, continuó nuestro valioso colaborador, don Alberto Camba, la lectura comentada de su libro "El momento de ahora".

El cambio en la vida ha sido intenso, pero no hay que acelerar los cambios, porque la prisa malogra los propósitos.

Estudia la psicología del joven que salta del fútbol a las preocupaciones sociales y dice que éste tiene un concepto lúgubre de la vida, creado en la pots-guerra.

El deporte hizo que la juventud se desentendiera del cultivo del espíritu, se creó, por los jóvenes intelectuales, un ambiente frío y triste y el aula se convirtió en un laboratorio demagógico.

Censura el pedagogismo que ha envenenado el optimismo juvenil. Y es que no se comprende que el estudiante, como estudiante, es una realidad, como ser social es sólo una posibilidad porque sus derechos se basan en los derechos de los padres.

Los jóvenes han perdido la fe en los destinos providenciales y por eso creen que hay que crear un ambiente nuevo, unas costumbres nuevas, una moral nueva.

Termina el orador diciendo que le ha causado profunda amargura el presentar las características de una juventud envejecida.

Como todas las suyas esta charla del señor Camba ha sido una alta lección de sociología y una brillante página literaria.

Ningún problema de la vida se resuelve con la pasión; es la serenidad y el criterio de justicia lo que nos llevará a un fin digno y útil.

El señor Camba ha sido una alta lección de sociología y una brillante página literaria.

Ningún problema de la vida se resuelve con la pasión; es la serenidad y el criterio de justicia lo que nos llevará a un fin digno y útil.

Las sesiones de Cortes

SE APRUEBA LA CONSIGNACION PARA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Madrid, 6.—Después de tratarse del "modus vivendi" con Francia y de La Confederación hidrográfica del Ebro, se discute la dotación del Presidente de la República.

Al presentarse a votación este dictamen, el señor Barriobero lee las cifras consignadas y dice que le parecen exageradas, porque juzga que la dotación es excesiva, toda vez que ni los Presidentes de las Repúblicas francesa y de los Estados Unidos gozan de asignación parecida, que asciende, entre todas las partidas, a 2.250.000 pesetas.

El señor Palet se suma a las manifestaciones del señor Barriobero, porque en estos momentos en que es conocido el nombre del futuro Presidente, puede parecer algo personal. Otra cosa—dice—hubiera sido de haberse presentado las propuestas hace cuatro o cinco semanas, cuando aún no se conocía el nombre de la persona designada.

El señor Baibontín pide a la presidencia permiso para que se pueda discutir una enmienda sobre dicho asunto.

La enmienda es presentada a la Mesa pocos momentos después. Dice así: "Los diputados que suscriben proponen que el sueldo del señor presidente de la República sea de 500.000 pesetas."

El señor Centeno, presidente de la Comisión dictaminadora, dice que se trata de un proyecto estudiado y preparado, que ha llegado a la Comisión después de una deliberación de Gobierno. No puede, pues, aceptar la enmienda.

El señor Barriobero cree que estas altas Magistraturas como la de la

Presidencia de la República no se deben pagar con tal lujo, puesto que el Presidente de la República va a tener gastos de representación, casa gratis y otras cosas pagadas por el Estado, y no va a recibir, ciertamente, la visita del recaudador de Contribuciones.

Entiende que el sueldo de 500.000 pesetas es suficiente para los tiempos que corremos y por corresponder al Presidente de una República de trabajadores.

El señor Villa cree que la asignación propuesta en el dictamen es la que debe darse, y añade que si pudiera ser más, más. Cree que todo lo que tenga una representación emblemática ha de verse rodeado de ostentación y grandeza. Ese esplendor es lo que da categoría. (Rumores e interrupciones.)

«Es cierto—afirma—que otros Presidentes disfrutan de menor asignación; pero los Parlamentos respectivos les consignan frecuentemente créditos para los gastos que se originan.»

Recuerda que en sesión secreta convinieron los diputados de las actuales Cortes que con las mil pesetas de asignación no podían vivir.

El señor Valle, firmante de la enmienda, dice que para el rango y la representación del Presidente se consignan 1.250.000 pesetas y se dejan las 500.000 pesetas sólo para la asignación personal.

El señor Barriobero hace notar que las 500.000 pesetas de asignación representan 1.500 pesetas diarias. Insiste en su propuesta.

El señor Pérez Madruga observa que los proponentes estiman o valoran en un 50 por 100 el rango que

debe tener el Presidente de la República. Dice que le ha dolido oír que el Presidente se enriquezca cuando es sabido que cualquier diputado, como él, tiene que atender a multitud de peticiones de a cinco y a diez duros. (Risas.) Siendo de creer que el futuro Presidente haya de acudir a demandas de Asociaciones de caridad y otras.

Cree que no se puede regatear a don Niceto Alcalá Zamora... (Rumores.) «Sí—exclama—, a don Niceto Alcalá Zamora, el sueldo referido, porque no hay que olvidar que cuando imperaba el pesimismo él supo entregar toda su fortuna para el triunfo de la República.» (Muy bien. Aplausos.)

El señor Jiménez repite que para los gastos de representación, donativos, etc., están consignadas pesetas 1.250.000, y recuerda que otras personas entregaron su persona y su vida por la República, como el capitán Sancho, y nada se ha hecho por ellas.

El ministro de Hacienda: Unas palabras: a la señora viuda del capitán Sancho se le ha concedido un estanco en la Puerta del Sol que rinde lo suficiente para vivir.

El señor Jiménez: Pero la señora viuda de García Hernández tiene pedida, como la madre del capitán Ga-

lán, la pensión del sueldo entero, y no se la han concedido.

El señor Barriobero dice que es incapaz de personalizar, y que, por su parte, entregaría al señor Alcalá Zamora todo lo que posee menos su voto.

El señor Valle rectifica y se aprueba el dictamen, después de rechazada la enmienda.

En favor del comandante Franco Se lee una proposición firmada por los señores Balbontín, Soriano, Samblancat, Jiménez y otros diputados, pidiendo que sea rehabilitado íntegramente el buen nombre del comandante Franco, acusado de traidor a la República con motivo de los sucesos de Tablada, calificativo que no merece por tratarse de un fiel servidor de ella y una figura gloriosa.

El señor Baibontín pide el aplazamiento de la discusión, por encontrarse enfermo uno de los firmantes de la propuesta, el señor Soriano, que desea intervenir; y por no haber en el salón los cien diputados que el Reglamento exige para la aprobación.

El presidente accede al aplazamiento, sin tener en cuenta lo del número de diputados, porque estima que en la Cámara se encuentran los suficientes.

El secretario particular del ministro de Hacienda, don Luis Prieto, ha enviado al alcalde la siguiente carta que esta mañana ha sido facilitada a nuestro compañero:

«Mi distinguido amigo: He recibido su carta reiterándome su interés respecto de la cesión a ese Ayuntamiento de la ex iglesia y ex cuartel de San Agustín, y le participo que, según me informan, se va a dirigir en breve orden ministerial a Guerra para que entregue los terrenos colindantes que le fueron cedidos por el Municipio en 1917 y 1924.»

El alcalde dijo a nuestro compañero que, en su próxima visita al ministerio de Hacienda, se propone recomendar nuevamente este asunto para llegar a una pronta resolución.

Del Gobierno civil Visitas oficiales Al recibir esta mañana el gobernador a nuestro compañero, le manifestó que había visitado oficialmente al comandante general de la Plaza en funciones.

También ha visitado el gobernador a los oficiales de Telégrafos, pues tenía singular empeño en corresponder a las demostraciones afectuosas de que fué objeto a su llegada.

Acto autorizado El gobernador ha autorizado en Turégano un acto de propaganda del Seguro agrícola, organizado por la Cámara Agrícola de Segovia.

Teniendo esto en cuenta, dice el señor de Andrés, y siendo estos días además los de feria en dicho pueblo, no he creído pertinente autorizar un acto político para el que había solicitado permiso el diputado a Cortes don Jerónimo García Gallego.

Junta de la Comisión de monumentos Ayer presidió nuestra primera autoridad civil una reunión de la Comisión provincial de monumentos, tratándose varios asuntos de interés.

Se examinó el caso de don Juan García, vecino de Sanchoñuño, que descubrió en Castiltierra objetos artísticos de verdadero valor histórico, y la Comisión hizo constar en acta que la conducta del señor García ha sido muy correcta en este asunto.

No se tomó ninguna decisión respecto a autorizarle para que siga las excavaciones, porque reglamentariamente esto no incumbe a la Comisión de monumentos.

Se acordó, después de una amplia exposición de opiniones, que una comisión, formada por los señores Gila, Caballo y Rincón, visite al propietario de la antigua iglesia de San Antolín, para hacer compatible una edificación que proyecta en el solar

Art. 15. La disolución del matrimonio no exime a los padres de sus obligaciones para con los hijos. El juez fija la forma en que el padre o madre que no los conserve en su poder deberá contribuir al cumplimiento de aquéllas.

Art. 17. Disuelto el matrimonio por cualquiera de las causas primera, segunda, novena, décima y undécima o por mutuo disenso, podrán los cónyuges acordar en poder de cuál de ellos han de quedar los hijos comunes menores de edad. Este acuerdo necesitará la aprobación del juez.

Art. 18. A falta de acuerdo, quedarán los hijos en poder del cónyuge inocente. Si ambos fueren culpables o no lo fuesen ninguno, la sentencia, teniendo en cuenta la naturaleza de las causas del divorcio y la conveniencia de los hijos, decidirá en poder de cuál de ellos han de quedar, o los mandará proveer de tutor, conforme a las disposiciones del Código civil.

Art. 21. Aquel de los padres en cuyo poder queden los hijos menores tendrá sobre ellos la patria potestad, y, por consiguiente, su representación y el usufructo y administración de sus bienes.

El que no los tenga en su poder conserva el derecho de comunicar con ellos y vigilar su educación en la forma que determine el juez, quien adoptará las medidas necesarias para asegurar el ejercicio de estos derechos.

Del procedimiento del divorcio Art. 42. Será juez competente para conocer en las causas de separación y divorcio el de Primera Ins-

Decir 10.436 y decir 30 millones

¿LE GUSTARIA JUGAR UN NUMERO CON TANTA SUERTE? Puede hacerlo GRATIS, haciendo las compras de ultramarinos en LA ECONOMICA. Desde el día 1 y hasta el 21 inclusive de este mes, REGALAMOS cincuenta céntimos en el número arriba indicado por cada 12,50 que compren de una sola vez y al contado

San Francisco, 22 Teléfono 47 Se sirve a domicilio También damos participaciones en el número 26.017 a todos los clientes de esta casa, como puede verse en un número que no se debe despreciar.

Art. 44. Interpuesta y admitida la demanda de separación o de divorcio, adoptará el juez, mientras dure el juicio, las disposiciones siguientes:

1.º Separar los cónyuges en todo caso. 2.º Señalar el domicilio de la mujer. 3.º Poner los hijos menores de cinco años al cuidado de la madre, y los mayores de esa edad al cuidado del padre. El juez podrá, sin embargo, proceder de modo distinto, en virtud de causa justa o por acuerdo de los cónyuges, ratificado a la presencia judicial.

4.º Señalar alimentos a la mujer, cuando proceda, y a los hijos que no queden en poder del padre. 5.º Dictar las medidas necesarias para evitar que el marido perjudique a la mujer en la administración de sus bienes si le correspondiere, o en la de los bienes de la sociedad conyugal.

Continuó diciendo el gobernador que había sido invitado por la Casa del Pueblo de San Ildefonso al acto de colocación de un escudo alegórico, hecho por el excultor del ex real Patrimonio de La Granja. Lamenta el gobernador no poder asistir al acto por tener que hacer un viaje a Madrid, pero confiará su representación a otra persona.

Respecto a este asunto, habían surgido algunas dificultades para la entrega de dicho escudo alegórico, las cuales han quedado zanjadas por su intervención.

Vendo vaca holandesa, cumplida del segundo parto, o se cambia por novilla del primer parto. Para tratar, con Mariano Gómez (herrerero) en Paradinás.

Notas de la Alcaldía Una carta sobre la cesión al Ayuntamiento de la ex iglesia de San Agustín

El secretario particular del ministro de Hacienda, don Luis Prieto, ha enviado al alcalde la siguiente carta que esta mañana ha sido facilitada a nuestro compañero:

«Mi distinguido amigo: He recibido su carta reiterándome su interés respecto de la cesión a ese Ayuntamiento de la ex iglesia y ex cuartel de San Agustín, y le participo que, según me informan, se va a dirigir en breve orden ministerial a Guerra para que entregue los terrenos colindantes que le fueron cedidos por el Municipio en 1917 y 1924.»

El alcalde dijo a nuestro compañero que, en su próxima visita al ministerio de Hacienda, se propone recomendar nuevamente este asunto para llegar a una pronta resolución.

Del Gobierno civil Visitas oficiales Al recibir esta mañana el gobernador a nuestro compañero, le manifestó que había visitado oficialmente al comandante general de la Plaza en funciones.

También ha visitado el gobernador a los oficiales de Telégrafos, pues tenía singular empeño en corresponder a las demostraciones afectuosas de que fué objeto a su llegada.

Acto autorizado El gobernador ha autorizado en Turégano un acto de propaganda del Seguro agrícola, organizado por la Cámara Agrícola de Segovia.

Teniendo esto en cuenta, dice el señor de Andrés, y siendo estos días además los de feria en dicho pueblo, no he creído pertinente autorizar un acto político para el que había solicitado permiso el diputado a Cortes don Jerónimo García Gallego.

Junta de la Comisión de monumentos Ayer presidió nuestra primera autoridad civil una reunión de la Comisión provincial de monumentos, tratándose varios asuntos de interés.

Se examinó el caso de don Juan García, vecino de Sanchoñuño, que descubrió en Castiltierra objetos artísticos de verdadero valor histórico, y la Comisión hizo constar en acta que la conducta del señor García ha sido muy correcta en este asunto.

No se tomó ninguna decisión respecto a autorizarle para que siga las excavaciones, porque reglamentariamente esto no incumbe a la Comisión de monumentos.

Se acordó, después de una amplia exposición de opiniones, que una comisión, formada por los señores Gila, Caballo y Rincón, visite al propietario de la antigua iglesia de San Antolín, para hacer compatible una edificación que proyecta en el solar

Art. 15. La disolución del matrimonio no exime a los padres de sus obligaciones para con los hijos. El juez fija la forma en que el padre o madre que no los conserve en su poder deberá contribuir al cumplimiento de aquéllas.

Art. 17. Disuelto el matrimonio por cualquiera de las causas primera, segunda, novena, décima y undécima o por mutuo disenso, podrán los cónyuges acordar en poder de cuál de ellos han de quedar los hijos comunes menores de edad. Este acuerdo necesitará la aprobación del juez.

Art. 18. A falta de acuerdo, quedarán los hijos en poder del cónyuge inocente. Si ambos fueren culpables o no lo fuesen ninguno, la sentencia, teniendo en cuenta la naturaleza de las causas del divorcio y la conveniencia de los hijos, decidirá en poder de cuál de ellos han de quedar, o los mandará proveer de tutor, conforme a las disposiciones del Código civil.

Art. 21. Aquel de los padres en cuyo poder queden los hijos menores tendrá sobre ellos la patria potestad, y, por consiguiente, su representación y el usufructo y administración de sus bienes.

El que no los tenga en su poder conserva el derecho de comunicar con ellos y vigilar su educación en la forma que determine el juez, quien adoptará las medidas necesarias para asegurar el ejercicio de estos derechos.

Del procedimiento del divorcio Art. 42. Será juez competente para conocer en las causas de separación y divorcio el de Primera Ins-

DESDE SEPÚLVEDA PELÍCULAS

Don «Enchufes» «Rinconcito de café con diván de terciopelo...»—como dice el tango—, Partidas de mus y tresillo sobre el paño verde—esperanza del jugador—. Serpentina de humo que se nos ciñen y enroscan hasta casi ahogarnos. ¡Qué fastidio para los que no frecuentamos estos sitios!

De pronto la cortina densa de vapores dibuja la figura de un personaje. Viene de un humor de perros, haciendo aspavientos sin cesar:

«¡Esta vida es un infierno!—exclama—. ¡Hay otra riña piramidal! ¡Es el cuento de nunca acabar...»

«Pero, ¿qué te pasa, hombre...» «Casi nada. Que una de mis chicas tuvo la ocurrencia de coger el periódico, y al minuto saltó como una fiera: ¡Esto es un atropello! ¿Qué os parece?—las dice a sus hermanas— y la protesta corrió de boca en boca, como la barra de carmín. Pero no creas acabó aquí. Luego, con el periódico, como banderín de combate, ansiando espetar la metralla de indignación, dieron con el blanco de los chicos, y... bueno, la caraba, ¡bes...! Ellos, que son socialistas hasta la médula, descerrajaron la mala nube que se formó y las palabras «cavernícolas», «reaccionarios», «cétera», etc., saltaron como granizo. Gracias que mi presencia calmó el temporal, si no... degenera en torbellino devastador...»

Nos hallábamos rebuscando algún bálsamo que curase la llaga ocasionada por la desavenencia política habida entre sus vástagos, cuando un personaje del grupo, en tono zumbón, exclama:

«¡Bah! ¡Hombre! ¡Eso te preocupar! En mi casa cada cual tiene ideas políticamente opuestas y...» «¿Cómo?—interviene el otro, abriendo desmesuradamente los ojos, como si quisiera tragárselo. «Estamos en la gloria. «No me lo explíco—interpela de nuevo. «Pues muy sencillo. «¡Eh...»

«Si, hombre, sí... Durante la monarquía (antes de la dictadura), mi amistad «franca» con un gran hombre de estado, jefe de partido, fue la coraza defensora de mis intereses. Salvaguarda, que persistió gracias a mi otra amistad con otro paladín por causa dictatorial, ya en su apogeo la tan odiada época, que, por cierto, hasta me brindó la colocación de un chico. Y ahora consolido mi formidable escamoteo político, con la lanza que como rompe, por mandato mio, otro de mis hijos de ideas avanzadas desde el 14 de Abril.

Ya veis cuán plácidamente se mece

COMPRE USTED EN LA DROGUERIA Y PERFUMERIA DE TEODORO VELASCO ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA y encontrará variedad y economía. Gran surtido en perfumería nacional y extranjera de las mejores marcas. Aguas minerales, ortopedias, drogas, artículos fotográficos KODAK y AGFA REVELADO, POSITIVAS Y AMPLIACIONES EN VECUATRO HORAS Isabel la Católica, 2

Antonio Gil y Morales MÉDICO Y DENTISTA Consulta diaria de Medicina general y de enfermedades de la boca y dientes CUELLAR (SEGOVIA)

ULTIMA HORA

MADRID, 4.30 TARDE

El ministro de Fomento estima que la situación política es clara

Si el lunes se plantea la crisis, el martes puede presentarse a las Cortes el nuevo Gobierno. La Junta de homenaje a Riego, pide el monumento del Retiro para dedicarlo a los mártires de la libertad. Desde el próximo curso la autonomía universitaria será completa

Se agrava el conflicto de Vitoria. En los Altos Hornos de Bilbao se ha reanudado hoy el trabajo

Homenaje a Marañón
Madrid.—A las doce de esta mañana, en el Instituto de Patología del Hospital provincial, se ha celebrado el homenaje al doctor Marañón, organizado por la Diputación como desagravio al trato que le dió la Diputación de la Dictadura.

Se ha ordenado a los rectores de las Universidades que procedan contra los directores o inspiradores de los alborotos escolares. Desde el próximo curso será misión de los respectivos claustros señalar el plan de estudios, con lo que quedará afianzada de hecho la autonomía universitaria.

Noticias de Sevilla
Sevilla.—Se ha solucionado satisfactoriamente la huelga de los obreros del campo de Lora del Río. El partido integrista celebrará mañana un acto público autorizado por el gobernador.

Noticias de Barcelona
Barcelona.—Se ha elevado a la Audiencia el sumario instruido con motivo de los sucesos ocurridos en la plaza de la Catedral el día de los funerales de don Jaime de Borbón. —Ha sido multada, con 100 pesetas, una joven que, hallándose declarando en una secretaría judicial, abofeteó al letrado don Enrique Galofre.

Surgen complicaciones en el conflicto obrero de Vitoria
Vitoria.—El conflicto obrero de esta capital se ha complicado. Los obreros panaderos afiliados a la C. N. T. acordaron anoche la huelga, teniendo que trabajar en las tahonas, para que el vecindario estuviera abastecido, equipos de soldados de Intendencia.

Tiroteo entre socialistas y guardias municipales
Huelva.—En el pueblo de Boillulos se alteró el orden a causa de que un grupo de socialistas hizo disparos de pistola contra los guardias municipales. Estos contestaron a la agresión, sin que resultara ningún herido.

En los Altos Hornos se ha reanudado el trabajo
Bilbao.—Hoy se ha reanudado el trabajo en los Altos Hornos. En los de Sestao entraron 1.000 obreros y 500 en los de Baracaldo.

Por rivalidades en el oficio un molinero mata a otro de una puñalada
Cuéllar, 5 (4 t.).—Ha ingresado en el depósito municipal Jesús Cuenca Lázaro, de treinta y un años, de oficio molinero y vecino del pueblo de San Miguel de Bernúy, por haber dado muerte, en riña, a un compañero en el pueblo de Torredrada.

EL ACTO DE PROMESA DEL PRESIDENTE
Nuevos detalles del ceremonial
Por qué no quiere vestir frac el señor Largo Caballero
Madrid.—El ministro de Hacienda fué requerido ayer tarde por los periodistas para que les diese algunas noticias.

Mañana, domingo, gran derroche de pescado
En la pescadería de PACO, San Francisco, 5
Se venderán calamares superiores, finos, pequeños, a 0,75 pesetas medio kilo; pescadillas, del Norte, superiores, a 0,75 íd.; sardina, grande, superior, de Santander, a 40 y 50 céntimos el medio kilo; merluza, grande, superior, de Vigo, a 1,75 pesetas íd. Aprovechar esta ganga que se ofrece sólo para mañana, domingo.

NO CONFUNDIRSE: Pescadería de Paco
AL 30.307 LE CORRESPONDERAN TREINTA MILLONES DE PESETAS
que repartirá la CASA MATIAS en participaciones a todo comprador, teniendo en cuenta que es la única casa en Segovia que vende los mejores calzados; en precios, no tiene competidor

PRECIO FIJO FRENTE A LA CARCEL

Segovia religioso

En San Martín
Esta tarde, a las seis, empieza la novena de la Asociación de Hijas de María a la Inmaculada Concepción. Terminará el día 13. Los sermones del novenario, a cargo del Padre Nebreda, misionero.

En los Padres Franciscanos
Continúa la novena a la Inmaculada, a las seis de la tarde. El martes, fiesta principal; a las siete, comunión general, y misa solemne, a las diez y media.

En las Jesuitinas
El martes termina la novena a la Inmaculada en el Colegio de las Madres Jesuitinas, con un triduo de sermones por el Padre Gómara, a las seis de la tarde. El último día, misa de comunión, a las ocho; misa solemne a las diez y media, y por la tarde, como en los días anteriores.

En las Dominicas
Mañana, como primer domingo de mes, serán los cultos del Rosario Perpetuo. Por la mañana, a las ocho y media, misa de comunión general. Por la tarde, a las cinco y media, exposición, rosario, reserva, procesión y salve cantada.

Equipos para novias, mantas, colchas, colchones. El mejor surtido lo presenta: La Casa Fermín

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos
El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día 7 del actual para hacer efectivos los libramientos siguientes: A don R. Carrasco, 842,05 pesetas.

A don M. García, 2.992,10. A don P. Antón, 472,91. A don M. Marcos, 1.195,91. A don F. Sastre, 74.260,15. A don M. Onrubia, 154,27. A don C. González, 230,96.

Al señor administrador principal de Correos, 469,82. Al señor administrador de la Prisión de mujeres, 1.145,20. Al señor administrador de la Prisión provincial, 50.

Al señor jefe de Telégrafos, 585,30. Al señor jefe de Vigilancia, 105,28. Al señor jefe de Seguridad, 32,91. Al señor alcalde de San Ildefonso, 500.

A don S. de Frutos, 9,88. A don E. Provencio, 54,30. A don J. Sancho, 228,06. A don P. Muñozerro, 11,40. A don M. Pasamontes, 257,01.

Contribución industrial para dentistas
La Dirección general de Rentas públicas, de conformidad con lo informado por la Junta Superior Consultiva de la Contribución Industrial, acuerda declarar como interpretación que debe darse al apartado B), del número 6 de la clase 1.ª de la tarifa 2.ª: Que los médicos que no se limiten a la curación de enfermedades de la boca y extracción de huesos dentarios, o sea, que realicen operaciones características de la odontología, como empastes, orificaciones y construcción o colocación de aparatos de prótesis dentaria, vienen obligados a tributar como dentistas, sin perjuicio de lo que pueda corresponderles satisfacer como médicos, si se dedican a otros ramos de la Medicina.

Peticiones de la Junta de homenaje a Riego
Madrid.—La Junta directiva del homenaje a Riego visitó al señor Azaña para hacerle entrega de una nota conteniendo los acuerdos adoptados en la última Asamblea.

Los oliveros solicitan un crédito de diez y seis millones
Madrid.—Se encuentra en esta ciudad una comisión de oliveros de Jaén gestionando que por el Banco de España se les conceda un crédito, por seis meses, de diez y seis millones de pesetas para los gastos de la recolección.

Gestionando el arreglo de un conflicto
Madrid.—El ministro de Trabajo participó a los periodistas que había enviado un delegado del ministerio a Alcoy, para que intervenga en una huelga de importancia que amenaza plantearse.

La autonomía universitaria
Madrid.—El ministro de Instrucción pública manifestó esta mañana que se había restablecido por completo la normalidad académica, debiéndose en gran parte esta normalidad a la cooperación de la F. U. E.

Se arriendan pastos en la Dehesa de Aldeanueva. Para tratar, en la Dehesa y en Segovia, Puente de Muerte y Vida, número 12, Félix Casado.

REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Se arriendan pastos en la Dehesa de Aldeanueva. Para tratar, en la Dehesa y en Segovia, Puente de Muerte y Vida, número 12, Félix Casado.

REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Se arriendan pastos en la Dehesa de Aldeanueva. Para tratar, en la Dehesa y en Segovia, Puente de Muerte y Vida, número 12, Félix Casado.

REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Se arriendan pastos en la Dehesa de Aldeanueva. Para tratar, en la Dehesa y en Segovia, Puente de Muerte y Vida, número 12, Félix Casado.

REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vivas. VENTA EN FARMACIAS

SEGOVIA METEOROLOGICA
Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)
EN LA TARDE DE AYER
Presión atmosférica..... 686,5
Dirección del viento..... Oeste.
Temperatura máxima..... 7,4

EN LA MAÑANA DE HOY
Presión atmosférica..... 684,7
Dirección del viento..... Oeste.
Temperatura mínima (protegido)..... 1,0
Pronóstico del tiempo, despejado.

Hallazgo de una cadavérica con una imagen de San Antonio. En la Administración de este periódico se entregará a quien pertenezca.

Se venden 4.000 pinas secas. Para tratar, carreteria de hijos de Timoteo San Pablo, en Cantalejo.

Pérdida de una pulsera, desde el cine Juan Bravo al Colegio de San José. Se gratificará a quien la entregue en el citado Colegio.

MANTAS DE PALENCIA
Ya oreadas, reanuda la venta de mantas de Palencia de la expedición mojada y síguese cediéndolas a la mitad de su precio

La Aragonesa
SAN FRANCISCO, 13
Comedor de Caridad
Comida: cocido ordinario.
Cena: alubias blancas.
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 52; niños, 40; total, 92.
En la cena: adultos, 51; niños, 40; total, 91.
Total del día, 188.

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSÉ GARCÍA
Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS, Precio Medio Kilog.
Merluza..... 2,00 y 2,25
Congrio..... 1,75
Besugo..... 1,25
Pescadillas grandes..... 1,10
Ídem terciadas..... 0,70 y 0,90
Lenguadinas..... 1,25
Sardinias..... 0,50
Calamares..... 0,70
Almejas..... 1,25
Gambas..... 2,00
Negros..... 0,60
Chicharros..... 0,60

PARLOPHON
LOS MEJORES DISCOS
SIEMPRE NOVEDADES
REPRESENTANTE
E. TANAYO
Cervantes, 30 Teléfono 43

Mañana, domingo, gran derroche de pescado
En la pescadería de PACO, San Francisco, 5
Se venderán calamares superiores, finos, pequeños, a 0,75 pesetas medio kilo; pescadillas, del Norte, superiores, a 0,75 íd.; sardina, grande, superior, de Santander, a 40 y 50 céntimos el medio kilo; merluza, grande, superior, de Vigo, a 1,75 pesetas íd. Aprovechar esta ganga que se ofrece sólo para mañana, domingo.
NO CONFUNDIRSE: Pescadería de Paco
AL 30.307 LE CORRESPONDERAN TREINTA MILLONES DE PESETAS
que repartirá la CASA MATIAS en participaciones a todo comprador, teniendo en cuenta que es la única casa en Segovia que vende los mejores calzados; en precios, no tiene competidor
PRECIO FIJO FRENTE A LA CARCEL

este mar embravecido de pasiones políticas la barca de mi ilusión, lista de intereses, cuyo contenido divina recurriendo a un poderocatalejo, pues lo anuncian unos negros que dicen: ¡Ojo, muy amigo, eres «el amo...»

De sociedad

Ha sido nombrado inspector del Banco La Unión, en Segovia, el funcionario de dicho organismo de crédito don Francisco Useros, el cual, por dicho motivo, ha fijado su residencia en esta capital.

Los deportivos de la noche en La Granja
Según se nos dice, el domingo próximo promete ser un gran día para los aficionados a los deportes nocturnos en La Granja. Ya lo fué allí el último, pues a la hora del almuerzo encontraron almorzando en el Hotel Europeo unos treinta excursionistas madrileños.

Se halla enferma, a consecuencia de un golpe sufrido en la cabeza, la señora viuda de Laros (don Federico Laros).

También se hallan enfermas la señora y una hija de nuestro querido y colaborador don Alberto Laros.

Seamos un alivio. El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día 7 del actual para hacer efectivos los libramientos siguientes:

A don R. Carrasco, 842,05 pesetas. A don M. García, 2.992,10. A don P. Antón, 472,91. A don M. Marcos, 1.195,91. A don F. Sastre, 74.260,15. A don M. Onrubia, 154,27. A don C. González, 230,96.

Al señor administrador principal de Correos, 469,82. Al señor administrador de la Prisión de mujeres, 1.145,20. Al señor administrador de la Prisión provincial, 50.

Al señor jefe de Telégrafos, 585,30. Al señor jefe de Vigilancia, 105,28. Al señor jefe de Seguridad, 32,91. Al señor alcalde de San Ildefonso, 500.

A don S. de Frutos, 9,88. A don E. Provencio, 54,30. A don J. Sancho, 228,06. A don P. Muñozerro, 11,40. A don M. Pasamontes, 257,01.

Contribución industrial para dentistas
La Dirección general de Rentas públicas, de conformidad con lo informado por la Junta Superior Consultiva de la Contribución Industrial, acuerda declarar como interpretación que debe darse al apartado B), del número 6 de la clase 1.ª de la tarifa 2.ª: Que los médicos que no se limiten a la curación de enfermedades de la boca y extracción de huesos dentarios, o sea, que realicen operaciones características de la odontología, como empastes, orificaciones y construcción o colocación de aparatos de prótesis dentaria, vienen obligados a tributar como dentistas, sin perjuicio de lo que pueda corresponderles satisfacer como médicos, si se dedican a otros ramos de la Medicina.

Peticiones de la Junta de homenaje a Riego
Madrid.—La Junta directiva del homenaje a Riego visitó al señor Azaña para hacerle entrega de una nota conteniendo los acuerdos adoptados en la última Asamblea.

Los oliveros solicitan un crédito de diez y seis millones
Madrid.—Se encuentra en esta ciudad una comisión de oliveros de Jaén gestionando que por el Banco de España se les conceda un crédito, por seis meses, de diez y seis millones de pesetas para los gastos de la recolección.

Gestionando el arreglo de un conflicto
Madrid.—El ministro de Trabajo participó a los periodistas que había enviado un delegado del ministerio a Alcoy, para que intervenga en una huelga de importancia que amenaza plantearse.

La autonomía universitaria
Madrid.—El ministro de Instrucción pública manifestó esta mañana que se había restablecido por completo la normalidad académica, debiéndose en gran parte esta normalidad a la cooperación de la F. U. E.

Se arriendan pastos en la Dehesa de Aldeanueva. Para tratar, en la Dehesa y en Segovia, Puente de Muerte y Vida, número 12, Félix Casado.

REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Se arriendan pastos en la Dehesa de Aldeanueva. Para tratar, en la Dehesa y en Segovia, Puente de Muerte y Vida, número 12, Félix Casado.

REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Se arriendan pastos en la Dehesa de Aldeanueva. Para tratar, en la Dehesa y en Segovia, Puente de Muerte y Vida, número 12, Félix Casado.

REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Se arriendan pastos en la Dehesa de Aldeanueva. Para tratar, en la Dehesa y en Segovia, Puente de Muerte y Vida, número 12, Félix Casado.

REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Se arriendan pastos en la Dehesa de Aldeanueva. Para tratar, en la Dehesa y en Segovia, Puente de Muerte y Vida, número 12, Félix Casado.

REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

Ayer celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial. Presidió don Segundo de Andrés y asistieron los señores Cano, Carretero, Conde y Herrero; el secretario de la Corporación, señor de Antonio y el interventor, señor García Chinchilla.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos.

Arrendamientos

Se adjudica a don Estanislao Rodríguez el arrendamiento de dos pedruzcos de prado y labrantío en Zamarramala, y se acuerda comunicarle que formule el oportuno contrato.

Cédulas

Se aprueban los padrones de cédulas de los pueblos de Aldeanueva del Codonal y Moraleja de Coca.

—Se acuerda anunciar un concurso para adquirir una máquina de escribir con destino al Negociado de cédulas personales.

Se estima una reclamación de don José Antorán Rodrigo, contra la clasificación que se le hizo en la cédula para 1930 y se accede a la petición de don Mariano San Juan y siete vecinos más de Mozoncillo, que se les releve del pago de la multa en que incurrieron por no proveerse de cédula en el año último.

Arbitrios

La Comisión considera que la piedra gravilla invertida en obras de carreteras, ferrocarriles, etc., están comprendidas en el arbitrio sobre piedras y tierras.

—Se designa al oficial del Negociado y al secretario para que fijen las cuotas a los contribuyentes de dicho arbitrio.

Subvenciones

Se conceden 42,20 pesetas a Gabriel Arranz, para el arreglo del coche de un impedido.

—Se comunica a Mariano Merino, de Navaililla, que antes de concederle la subvención que solicita, es conveniente que envíe el presupuesto correspondiente.

Personal

La Comisión acuerda que no procede acceder a la modificación de las condiciones del concurso anunciado para proveer la plaza de archivero de la Diputación en la forma que solicita en un escrito don Vicente Fernández Vidaurreta.

Caminos y carreteras

Se acuerda manifestar al gobernador civil, como contestación a una comunicación suya, el estado en

que se halla el trozo tercero de la carretera de San Ildefonso a Peñafiel, entre Losana y Torreiglesias, y el camino que desde el kilómetro 47 de la carretera de Segovia a Villacastín va al 76 de la carretera de Madrid a La Coruña, adicionando que Navas de San Antonio y Zarzuela del Monte han solicitado ya un anticipo y se espera el informe de la Delegación de Hacienda para resolver.

—Se acuerda elevar una instancia al ministerio de Fomento solicitando autorización para construir un camino vecinal desde Carrascal de la Cuesta a Santa Rosa.

—La Comisión se muestra conforme con un informe de Vías y Obras, quedando a criterio de la Corporación una instancia del Ayuntamiento de Fuentemilanos, en la que se solicita el arreglo de un camino, pero haciendo constar que este pueblo tendrá pronto rápida comunicación con Abades por la carretera de Otero de Herreros a Garcillán.

—Idem otro informe en el que se afirma que no es de imprescindible necesidad la construcción del camino que solicita el Ayuntamiento de Cozuelos de Fuentidueña y que partiendo de los kilómetros 56 al 57 de la carretera de San Ildefonso a Peñafiel vaya al pueblo de Vegafría.

—Se acuerda devolver a don Clodoaldo Sánchez la fianza que constituyó para responder de las obras de variación de un trozo del camino de Juarros de Rómoros a la carretera de Pinillos a Sanchidrián.

—Se designa al señor López Carretero para que lleve a efecto la recepción de las obras de la variante de un trozo del camino de Campo de San Pedro al límite de la provincia de Soria.

Beneficencia

Se inscribe en el correspondiente turno de subsidios de lactancia la petición de Fermín Martín, de Cantalejo.

—No se accede a admitir, fuera de turno, en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, al anciano de Nava de la Asunción, Alejandro Encinas.

Suscripciones

La Diputación acuerda no contribuir a la suscripción iniciada por la Asociación de Inválidos del Trabajo, por no existir consignación en los presupuestos.

Autorización para litigar

Se concede al Ayuntamiento de Riaza la autorización que solicita para entablar un pleito contencioso.

Adhesión

La Comisión acuerda adherirse en principio a la petición hecha al ministro de Hacienda por la Diputación de La Coruña en cuanto a lo que se refiere a la distribución del 15 por 100 de la patente nacional de circulación, no prestando su conformidad al resto de la petición por desconocer el fondo de la misma.

Contabilidad

Se acuerda pase a la Comisión de presupuestos la instancia de la Asociación de empleados provinciales, solicitando que se consigne en el nuevo presupuesto alguna cantidad para los fines benéficos que persigue.

GANADEROS-LECHEROS

Alimentar vuestros ganados con pulpa de remolacha. Dispongo de existencias en varias fábricas
JOSE JUNQUERA DEVEZA
MEDINA DEL CAMPO

Final de un enojoso asunto

A la nota que publicamos anteaer, relacionada con el suceso ocurrido el sábado y firmada por don Manuel Martín, en la que este señor rectificaba otra del director del grupo escolar «Colmenares», sucede una más firmada por el director del citado grupo, don Pedro Natalias y por el propio don Manuel Martín, en la que dicen que el accidente del sábado ocurrió a las cuatro y cuarto, que el señor Martín, excitado por una falsa interpretación de la nota del mencionado maestro, envió la contraréplica del día 3; que el señor Martín hace pública su gratitud al grupo escolar «Colmenares» y que se halla satisfecho de la instrucción y educación que su hijo Julián recibe. Por último, dan por terminado este incidente.

Lo celebramos y agradeceríamos mucho a cuantas personas sientan deseos de comunicarse con el público por medio de este diario, se abstengan de enviar notas redactadas en momentos de «excitación», que traen como consecuencia controversias enojosas que, pese a nuestro buen deseo, nos veremos en la imposibilidad de publicar.

ECOS DE LA PROVINCIA

Sepúlveda

Angela de la Serna Cid, fallecida en Madrid, madre de la esposa de nuestro buen amigo don Dámaso Gil Mucio.

Boda

El día 29 y en la iglesia parroquial de San Justo, se verificó el enlace matrimonial de la señorita Francisca Barral y Eulogio Fernández.

Ofició la ceremonia el cura párroco don Mariano Monedero. Actuaron como padrinos doña Cecilia Ortega y don Daniel Montero y firmaron como testigos don Tomás Alonso y don Laureano Cristóbal.

Reciba el nuevo matrimonio nuestra enhorabuena.

Muerte sentida

Ha fallecido en Madrid, a los diez y ocho años de edad, nuestro buen amigo el joven Gabino Páez Balseiro, hijo de doña Josefa Balseiro (viuda de Páez).

La muerte ha sido muy sentida, pues con su carácter afable supo granjearse muchas amistades. A los funerales que ayer se celebraron en esta localidad, asistió mucho público, destacándose bastantes jóvenes.

A su desconsolada madre y hermanos enviamos nuestro más sentido y leal pésame.

Sepelio

Ayer se verificó el sepelio de doña

Angela de la Serna Cid, fallecida en Madrid, madre de la esposa de nuestro buen amigo don Dámaso Gil Mucio.

Acompañaban a la fallecida bastantes automóviles procedentes de Madrid y algunos que salieron al encuentro.

El entierro ha constituido una verdadera manifestación de duelo.

Nuestro pésame a su familia.

Varias

Circulan rumores por esta villa de que unos cuantos jóvenes pretenden formar un cuadro artístico para la representación de algunas obras teatrales, celebrando por nuestra parte el que se convierta en realidad. No dudamos que de ser así todas las representaciones resultarían brillantísimas.

También se oye decir que algunos de los que formarán el cuadro artístico han propuesto que se represente alguna obra de nuestro paisano don Juan Sanz Sainz Pardo.

Que estas iniciativas no se vean frustradas.

CÓRDOBA.

3-12-931.

Cuéllar

NOTAS SEMANALES

Función de barrio

El día 30 del pasado, festividad de San Andrés, celebraron su acostumbrada función anual los vecinos del barrio de dicho santo.

Por la mañana tuvo lugar la celebración de una misa solemne en la iglesia parroquial del barrio, a la que, como de costumbre, asistió gran cantidad de fieles, particularmente vecinos del mismo.

Durante dos días hubo baile de dulzaina que se vio concurridísimo, y en el que la gente joven se divirtió, lo que pudo sin tener que lamentar incidente alguno.

Teatro

Por la sección de teatro «La Agrupación Cultural Artística Deportiva», de esta villa, fué organizada para el domingo próximo pasado, día 29 de Noviembre, una velada a cargo de la misma, en colaboración de lindas jovencitas de esta localidad.

Pusieron en escena el juguete cómico en tres actos de los señores Muñoz Seca y López Núñez, titulado «El rayo», que representaron bastante bien, a pesar de que se notaba cierta indecisión en los aficionados artistas, debido, sin duda acaso, a falta de ensayos, puesto que en otras actuaciones anteriores han demostrado aptitudes en tan difícil arte de las tablas.

Como final de fiesta, seis bellas jovencitas collarinas, acompañadas al piano por la también bella señorita Henar Madrigal, cantaron el pasacalle de «las mantillas», de la zarzuela «El último romántico», que ejecutaron a la perfección, por lo que fueron clamorosamente ovacionadas por el numeroso público que llenaba totalmente el teatro Alfonso.

Acción Nacional

El domingo, 29 de Noviembre último, tuvo lugar, a las tres de la tarde, una gran asamblea o reunión, en el local que ocupa esta Asociación, que en tan escaso tiempo ha conseguido tener 290 afiliados, que son hasta la fecha.

En dicha reunión se trató de la discusión y aprobación del Reglamento del Seguro de Ganados, que se considera de una gran utilidad para los intereses de los que la integran, reinando gran entusiasmo, que duró toda la sesión, que terminó cerca de las seis de la tarde.

¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno

será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta.

Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con

LEVADURA PENSADA MARCA "DANUBIO,"

y elaborará su pan en menos de TRES HORAS

Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante

DON ANTONIO SERRANO VALLEJO

CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.-SEGOVIA

Los directivos de Acción Nacional están altamente satisfechos del gran éxito que están obteniendo, pues nos dicen que casi todos tienen nuevas altas que van engrosando el respetable número anteriormente dicho y esperan, optimistas, a hacer una cifra de afiliados en breve plazo, que ha de llamar la atención.

De días

Hoy celebra su fiesta onomástica nuestro buen amigo el procurador de los Tribunales, don Julio Martín Alonso.

Felicidades.

Viajeros

Ayer regresaron de Madrid nuestros queridos amigos don Leocadio Suárez, acreditado industrial de esta población y sus hijo don Felipe y distinguida esposa, acompañados del culto médico y también querido amigo, don Tomás Lozano Sáinz.

Fallecimiento

En Valladolid, en cuya Facultad de Medicina cursaba sus estudios, ha fallecido repentinamente, a la temprana edad de diez y siete años, el aventajado alumno don Mariano Martín López, hijo del industrial de Nava del Rey, don Bautista Martín Alonso, y sobrino carnal del procurador de los Tribunales de esta villa, don Julio Martín.

Después de los trámites reglamentarios y embalsamado el cadáver, fué trasladado a su ciudad natal Nava del Rey, celebrándose la conducción de los restos al Cementerio de dicha población, constituyendo el acto una grandiosa manifestación de duelo, en el que participaron todas las clases sociales de dicha ciudad sin distinción, por las reconocidas cualidades de bondad y sentimientos del malogrado joven.

Entre las coronas que se le dedicaron, destacaban las de los alumnos de la Facultad que fueron sus compañeros y la de la Congregación de los Luises. Reciban toda la familia

nuestro sentido pésame y especial el tío del difunto, nuestro querido amigo don Julio Martín Alonso, conocido procurador de los Tribunales de Cuéllar.

El mercado semanal

Con gran animación se ha celebrado hoy el acostumbrado mercado de los jueves, en el que abundaron los puestos de todas clases, y en el que rigieron los siguientes precios de granos: cebada, a 44; centeno, a 57; yeros, a 73; muelas, a 70 y avena, a 32 reales fanega.

CÓRDOBA.

3-12-931.

Nava de la Asunción

Función de teatro

El día 8 del actual se pondrá en escena, por jóvenes aficionados de esta villa, la preciosa zarzuela en tres actos, titulada «La pastorela», de don Fernando Luque y don Enrique Calonge, con música de los señores Luna y Moreno Torroba.

Dicha zarzuela será dirigida por don Aurelio Herrero, estando la música a cargo de la señorita Julia de Santos.

CÓRDOBA.

4-12-931.

NIEVINA
(CREMA)
SUAVIZA CUTIS Y MANOS
35 cts. CAJA BOTE PIA
FARMACIAS • PERFUMERIAS • DROGUERIAS • PAQUETERIAS • MERCERIAS

Ama de cría leche de quince días casada, de veintidós años, desea criar en su casa. Diríjanse a la misma, Petra García, en Cuevas de Provanco.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS CAPITAL SOCIAL
12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
FUNDADA EN 1864
Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios. Seguros de Valores. Seguros contra accidentes. Seguros Marítimos (cascos y mercancías)
SUBDIRECTOR EN SEGOVIA
DON CELESTINO PASAGALI
Plaza Mayor, 22, planta baja

PASTILLAS
MERINO
QUITAN LA
TODOS LOS AÑOS SURGEN NUEVOS MEDICAMENTOS QUE DICEN CURAN LA
LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS. LLEVAN EL AVANCE DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA
UNA PESETA TUBO

APOPLEJIA
Parálisis-arterioesclerosis
Se cura y evita tomando el antiguo producto
Antiapoplético Berdaguer
Depura la sangre y activa su circulación
28 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE
Si nota usted hormigueos, falta de tacto, calambres o ramba, zumbidos en los oídos, dolor de cabeza, pérdida de memoria, entorpecimiento, pesadez en la vista y puntos luminosos, dificultad al hablar, mareos, vómitos, sofocaciones, frecuente necesidad de dormir, etc.; si alguno de su familia ha padecido de APOPLEJIA o PARALISIS; si está usted predispuesto a ella por su temperamento sanguíneo, cuello corto, obesidad, etc.; si está paralizado, arrastra su pierna o tiene inútil su mano; si balbucea al hablar o está privado de palabra y tiene la boca torcida hacia un lado, si su posturación es absoluta... no vacile un momento y tome el maravilloso ANTIAPOPLETICO BERDAGUER, pues millares de personas, en casos análogos al de usted, a «él» deben su envidiable salud
PURAMENTE VEGETAL NUNCA PERJUDICA ANULA LA MUERTE REPENTINA
De venta en Segovia: Casa FRANCISCO M. MARCOS, Plaza del Corpus, y principales farmacias de España
Pídanse prospectos gratis: Laboratorio J. GONZALEZ NUNEZ, calle de Sepúlveda, 172, pral.—BARCELONA

SIGUE LA GRAN... LIQUIDACION en CASA MAYO

Vendiéndose todos los artículos con increíbles rebajas en sus precios

5.000 mantas de lana a mitad de su valor

Recomendamos a todo el que tenga necesidad de surtirse de mantas de lana, aproveche la oportunidad de adquirirlas cuanto antes, dada la gran demanda que tenemos de este artículo.

Pesetas	Pesetas
Mantas todo lana, tamaño cámara 5,90	Cojines de seda, rellenos de lana 1,00
Manta lana, Palencia, matrimonio 12,00	Delantales cocina, con peto . . . 0,50
Manta lana fina, dos caras, matrimonio 29,90	Camisas de opal, para señora . . 1,60
Sábanas de gran resultado 1,95	Refajos de punto, para niños . . 0,60
Tapetes de paño, bordados 1,35	3 pares calcetines, para caballero 0,95
Camisetas para señora, punto inglés 1,70	Mantas de cuadros, para viaje . . 2,60
Franelas en dibujos, para batas . . 0,35	3 paños grandes, para cocina . . 0,90
Almohadas hechas, con vainica . . 0,80	Camisetas grandes, para caballero 2,60
Colchas de piqué cámara, grande . 3,90	Corte de colchón, retorcido 6,75
Colchas de seda, matrimonio . . . 6,90	Toallas de felpa, grandes 0,60
Piezas de rica tela blanca 3,95	Mantas de algodón, crudas 0,75
Baberos de felpa, para niños 0,15	3 pañuelos finos, para señora . . 0,65

CASA MAYO

Calle Isabel la Católica, núm. 12.-SEGOVIA

(FRENTE A LA ZAPATERIA LA IMPERIAL)